

## RESOLUCIÓN

### **Contrato administrativo de obras de "Acondicionamiento de aparcamiento y señalización en el Polígono Industrial de Bértoa-Carballo" (OBR 05/2022). Aprobación.**

Antecedentes.-

#### **1.- Proyecto técnico. Informe de supervisión.**

En junio de 2022 fue redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Jesús Manuel Mallo Puga, colegiado núm. 1.178 del COETICOR, el proyecto técnico, con nº exp. E-03348/22/4, de la obra "Acondicionamiento de aparcamiento y señalización en el polígono industrial de Bértoa-Carballo", con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 243.259,84 €, IVA (21%) incluido, firmado electrónicamente el 16/06/2022. Este proyecto técnico fue aprobado por Resolución nº 548/2022 de data 24/02/2022.

Obra en el expediente informe favorable de supervisión de proyecto emitido por la técnica municipal, Sra. Castrillón Manso, el 27/06/2022. Según consta en el informe, el proyecto no presenta afecciones sectoriales.

#### **2.- Expediente de subvención.**

El 09/06/2022 (R.E. núm. 202290000003732 de 10/06/2022 y R.E. núm. 202290000003754 de 10/06/2022) la Vicepresidencia primera e Consellería de Economía, Industria e Innovación da Xunta de Galicia dictó dos resoluciones de concesión de subvenciones en base a la Orden de 27 de diciembre de 2021, por la que se establecen las "Bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrencia competitiva, das axudas encamiñadas á habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia" según convocataria del año 2022 (DOG núm. 17 de 26/01/2022).

Por resolución de 09/06/2022 (R.E. núm. 202290000003732 de 10/06/2022), ha sido concedida al Ayuntamiento de Carballo la siguiente subvención:

Expediente:	IN519B 2022/40-0
Tipología de actuación:	Art. 3.1.c) infraestructuras viarias
Inversión solicitada:	243.259,84 €
Inversión subvencionable:	215.826,50 €
Subvención concedida:	120.000,00 € (55,60 %)
Proyecto a ejecutar:	Acondicionamiento de aparcamiento y señalización en el Polígono Industrial de Bértoa-Carballo

Por resolución de 09/06/2022 (R.E. núm. 202290000003754 de 10/06/2022), ha sido concedida al Ayuntamiento de Carballo la siguiente subvención:

Expediente:	IN519B 2022/65-0
Tipología de actuación:	Art. 3.1.d) sistemas de seguridad
Inversión solicitada:	243.259,84 €
Inversión subvencionable:	20.677,34 €
Subvención concedida:	16.541,87 € (80 %)
Proyecto a ejecutar:	Acondicionamiento de aparcamiento y señalización en el Polígono Industrial de Bértoa-Carballo

### **3.- Tramitación anticipada D.A. 3ª LCSP.**

El expediente seguirá la tramitación anticipada de conformidad con lo dispuesto en la DA 3ª LCSP, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

### **4.- Providencia.**

Mediante Providencia de fecha 20/07/2022 se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de la citada obra, mediante procedimiento abierto SIMPLIFICADO con pluralidad de criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, de acuerdo con el establecido por los art. 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP). Obra en el expediente informe justificativo de necesidad suscrito el 20/07/2022 por el Concejal delegado de Obras y Servicios.

En Julio de 2022 se elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente mediante procedimiento abierto simplificado.

### **5.- Obra en el expediente informe preceptivo de secretaría-intervención, de fecha 22/07/2022.**

Por todo lo cual, en uso de las competencias legalmente atribuidas, RESUELVO:

#### **Primero.- Avocación.**

Avocar la competencia delegada por Decreto de Alcaldía núm. 1.661 de 17 de junio de 2019, en la Junta de Gobierno Local, según lo establecido en el art. 10 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebre.

#### **Segundo.- Objeto contractual.**

Ejecución de las obras a que se refiere el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento de aparcamiento y señalización en el Polígono Industrial de Bértoa-Carballo" redactado en Junio de 2022 y firmado electrónicamente el 16/06/2022 por el ingeniero técnico industrial, Jesús Manuel Mallo Puga, colegiado nº 1.178 COETICOR, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 243.259,84 €, IVA (21%) incluido. El citado proyecto incluye las prescripciones técnicas para su contratación.

#### **Tercero.- Procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación.**

Elegir como sistema de adjudicación el procedimiento abierto SIMPLIFICADO con pluralidad de criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 de la LCSP.

#### **Cuarto.- Pliego de cláusulas administrativa particulares.**

Aprobar el Cuadro de Características del Contrato (CCC) y el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que regirán la adjudicación de esta obra mediante procedimiento abierto SIMPLIFICADO con pluralidad de criterios de adjudicación y que se considera parte integrante del contrato.

#### **Quinto.- Criterios base para la adjudicación del contrato.**

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación:

#### **Fase I: Criterios evaluables mediante un juicio de valor y no evaluables mediante fórmula aritmética. (máx. 20 puntos)**

- 1.- Programa de trabajo (máx. 10 puntos)
- 2.- Esquema del Plan de seguridad y salud (máx. 3,50 puntos)

- 3.- Plan de Control de calidad: (máx. 3,50 puntos)
- 4.- Programa de actuación medioambiental: (máx. 3,00 puntos)

Umbral mínimo de puntuación: Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados a la Fase 1, no continuarán en el proceso, quedando excluidos de la Fase 2 y del procedimiento de adjudicación.

**Fase II: Criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula aritmética. (máx. 60 puntos).**

- 1.- Proposición económica ( máx. 40 puntos)
- 2.- Estabilidad en el Empleo. Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa. (máx. 7 puntos)
- 3.- Incremento plazo de garantía: (máx. 3 puntos)
- 4.- Reducción del plazo de ejecución: (máx. 10 puntos)

**Total puntuación criterios de adjudicación: máx. 80 puntos**

**Sexto.- Precio del contrato.**

El precio de licitación de esta obra es de doscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (243.259,84 €), IVA incluido.

El precio cierto anterior queda desglosado de la siguiente manera:

Valor estimado del contrato (VEM)	201.041,19 €
IVA 21 %	42.218,65 €
Presupuesto de Ejecución por Contrata (precio base de licitación)	243.259,84 €

**Séptimo.- Aprobación del gasto. Tramitación anticipada D.A. 3ª LCSP.**

Según en el antecedente tercero de la parte expositiva, el presente expediente seguirá la tramitación anticipada de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 3ª LCSP, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 4330-61900 "Polígono Industrial de Bértoa acondicionamiento aparcamiento y señalización" del presupuesto vigente, código proyecto: 2022-2-4330-1.

Se hace consta que no procederá revisión de precios, habida cuenta el plazo de ejecución que se establece en el Pliego.

**Octavo.- Anuncio de licitación.**

Disponer la apertura del procedimiento abierto SIMPLIFICADO, con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación de la citada obra mediante licitación electrónica, ordenando la inserción de un anuncio en el Perfil del Contratante (art. 135.1 y 159 LCSP) integrado en la Plataforma de contratación del Sector Público para que las empresas interesadas presenten, en los veinte (20) días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil de contratante, sus proposiciones.

**Noveno.- Director de obra y director de ejecución**

Nombrar Director de obra y responsable del contrato al ingeniero técnico industrial municipal, D. José M. Facal Fariña, que asumirá las tareas propias de la Dirección de obra y las específicamente señaladas en los artículos 237 y siguientes de la LCSP y las funciones del responsable del contrato señaladas en el art. 62 LCSP.

**Décimo.- Coordinador de Seguridad y Salud.**

**CONCELLO DE CARBALLO**  
C.I.F.: P1501900C  
Praza do Concello S/N  
Teléfono 981 70 41 00  
www.carballo.gal  
infocarballo@carballo.gal  
15100 CARBALLO - A Coruña



2022/C003/000005  
Exp. 2022/G003/002311

El coordinador de seguridad y salud será nombrado en el acuerdo de adjudicación de este contrato.

Firmado digitalmente en la fecha que figura al margen.

Alcalde

Secretario

Evencio Ferrero Rodríguez

Miguel Piñeiro Souto